



litas diligencia y p<sup>o</sup> diligencia le inducencia

Contad. }  
Legacion de }  
debitos y aban }  
de la comision de }

Comision de D. Juan Pons de la Cruz la  
comisionada para la liquidacion de los  
debitos y aban de la comision de la  
liquidacion de la comision para el Sr. Subdelegado de esta  
Partida. Debe comen en la comision en el dia de hoy  
mana, por lo cual se declara las sumas que han  
sido el mismo se le adudan. Y para que el  
Comisionado pueda en su diligencia  
liquidar la comision de los aban de que se  
previene la comision de liquidacion con cargo  
de los dias laborales que han ocupado en su  
comision el Sr. Juan Pons de la Cruz, y se  
opone al Subdelegado de esta Partida  
manifestandole que la liquidacion con cargo  
comensante el que es de la comision de comision  
la revision de los libros de los años de mil ochocientos  
veinte y seis, veinte y siete, veinte y ocho,  
veinte y nueve, treinta, treinta y uno  
y treinta y dos, segun operacion debe ser  
obra de muy pocos dias, y de no verificarse en  
lo posible obtener un resultado final de la liqui-  
dacion que D. Juan Pons de la Cruz se ha encargado de llevar

[Signature]

